Bogotá, D.C., 04 de noviembre de 2025

JAL CB 310-2025

Doctor:
Javier Augusto Sarmiento Olarte
Procurador Delegado Preventivo y de Control de Gestión 5
Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz
jmcarreno@procuraduria.gov.co
jromero@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 14176
Ciudad

Referencia: Radicado 584
(Al contestar cite este número)

ASUNTO: Respuesta E-2025-494181/ JMCB

Respetado Doctor,

Deseando éxitos en sus actividades diarias me permito dar respuesta al cuestionario remitido en el mismo orden por usted propuesto:

"1. Informe cómo está conformada la JAL, detallando nombre del edil, organización política a la que pertenece y declaración política de la misma (oposición, independencia o gobierno). Anexar el acto administrativo expedido por el CNE respecto a dicha declaración. En caso de no haber sido notificado por parte del CNE frente a declaratorias políticas, indíquelo en su respuesta."

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, es preciso manifestar que esta Corporación ha mantenido de manera constante el respeto por las posiciones de todas las bancadas, coaliciones, partidos y en general de cada una de las edilesas y ediles que la integran. Este respeto se enmarca en el reconocimiento y garantía de los derechos consagrados desde los Art. 40 y 112 de la Constitución Política de 1991 y en los artículos 11 y 23 de la Ley 1909 de 2018, los cuales han sido debidamente reglamentados en el Acuerdo Local No. 083 de 2025. Dicha normatividad interna establece con claridad el ejercicio pleno de estos derechos para todos los miembros de la Junta Administradora Local.

De igual manera, se aclara que hasta la fecha ninguna bancada u organización que haga parte de esta Junta Administradora Local ha formalizado declaración alguna en relación con su postura como partido de organización de gobierno, de oposición o de independencia.

En consecuencia, se informa que ante esta Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar no ha sido notificada por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) ninguna declaración política en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Finalmente, se remite adjunta la relación de edilesas y ediles elegidos para el período solicitado, conforme a lo requerido en su comunicación

Nombre	Partido
German Acevedo Sanabria	Nuevo Liberalismo
Laura Sofía Roa Sánchez	Cambio Radical
Nancy Viviana Roa Gómez	Cambio Radical
Dilmer Obed Núñez Vaca	Centro Democrático
Fredy Yovvanni Martin Parra	Liberal Colombiano
Oscar Duarte Niño	Liberal Colombiano
Pablo Hernández Hernández	Alianza Verde
Deyby Alejandro Forero Viracachá	Alianza Verde
Wilder Andrey Téllez González	Coalición Mais Pactó Histórico-Cerrada
Daisy Alejandra Rodríguez Prieto	Coalición Up Pactó Histórico-Cerrada
Luceris Segura Salas	Coalición comunes pactó histórico-cerrada

" 2. Sobre el derecho de participación en mesas directivas de plenarias de las corporaciones públicas de elección popular, informe cuáles han sido las conformaciones de las mesas directivas de la JAL que usted preside. Para esto detallar: i) nombre del edil; ii) organización política a la que pertenece; y iii) declaración política de su partido o movimiento. Adicionalmente, en caso de que la mesa directiva no cuente con representantes de organizaciones políticas declaradas en oposición o independencia, pero sí existan organizaciones al interior de la JAL con estas declaraciones políticas, informe las razones por las cuales no se cuenta con esta representación."*

De conformidad con el reglamento interno de la corporación Núm. 3 del Art. 11 del Acuerdo Local No. 083 de 2025 la mesa directiva es elegida por la plenaria de Junta Administradora Local por un periodo fijo de seis (6) meses; a continuación, relaciono las Edilesas y Ediles que han ocupado los respectivos puestos en la mesa directiva de esta corporación desde el 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025. Frente a lo anteriormente manifestado en anterior respuesta no es procedente dar respuesta a la declaración política o de movimiento.

MESA DIRECTIVA		
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2024 - 04 DE MARZO DE 2024(PROVISIONAL)		
EDILESA O EDIL	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
Nancy Roa	Presidenta	Cambio Radical
Luceris Segura	Vicepresidenta	Coalición Comunes Pactó Histórico-Cerrada
Pablo Hernández	Secretario	Verde Esperanza

MESA DIRECTIVA		
PERIODO DEL 05 DE MARZO DE 2024 - 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
EDILESA O EDIL	**CARGO**	**PARTIDO POLÍTICO**
Alejandra Rodriguez	Presidenta	Coalición Up Pactó Histórico-Cerrada
Laura Roa	Vicepresidenta	Cambio Radical
Luceris Segura	Secretaria	Coalición Comunes Pactó Histórico-Cerrada

MESA DIRECTIVA		
PERIODO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - 02 DE MARZO DE 2025		
EDILESA O EDIL	**CARGO**	**PARTIDO POLÍTICO**
Alejandro Forero	Presidente	Verde Esperanza
Laura Roa	Vicepresidenta	Cambio Radical
Luceris Segura	Secretario	Coalición Comunes Pactó Histórico-Cerrada

MESA DIRECTIVA		
PERIODO DEL 03 DE MARZO DE 2025 - 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
EDILESA O EDIL	**CARGO**	**PARTIDO POLÍTICO**
Oscar Duarte	Presidente	Liberal Colombiano
Wilder Téllez	Vicepresidente	Coalición Mais Pactó Histórico- Cerrada
Nancy Roa	Secretaria	Cambio Radical

"3. Sobre el derecho de participación en la agenda de las corporaciones públicas informe si las organizaciones políticas declaradas en oposición solicitaron acceso a determinar el orden del día de una sesión ordinaria o de comisión permanente de la JAL, y aclare si el registro de este acceso fue remitido al Consejo Nacional Electoral.

Dando alcance a lo anteriormente enunciado actualmente no hay movimiento u organización declaradas en oposición, sin embargo, es de imperante manifestar que de conformidad con lo ordenado en el reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en su Art. 59 Acuerdo Local de 2025, indica que los presidentes de las comisiones correspondientes o de la plenaria pondrán a consideración de todas y todos miembros de la corporación y en la misma sesión aprobar o no el orden del día, de la cual en el acta de sesión se dejan las respectivas constancias

"4. Sobre el derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular, remita un informe sobre la participación de las organizaciones políticas declaradas en oposición e independencia, en las herramientas de comunicación a cargo de la JAL, tales como programas de radio, televisión, publicaciones escritas, entre otras. Discrimine por tipo de herramienta, número de intervenciones y organización política"

Así mismo, se da alcance a lo anteriormente manifestado frente a la ausencia de las declaratorias de oposición o independencia de esta corporación.

Finalmente, se manifiesta que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar cuenta únicamente con un canal oficial de comunicación a través de la aplicación Facebook. Esta plataforma se utiliza principalmente para la transmisión en vivo de las sesiones, así como para informar a la comunidad sobre los resultados de los proyectos y las convocatorias en curso lideradas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

DILMER OBDEN NÚÑEZ VACA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo Jurídico a la JAL